



SECRETARIA DE ACTAS

ACTA SESIÓN N°05.-

SESION ORDINARIA N°05/2017

En Osorno, a 06 de Septiembre de 2017, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo las 19.15 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la sesión Ordinaria N°01 del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por la Vice Presidenta, Consejera, señora Eliana Catrilef Millaquipay los señores Consejeros electos, para analizar la siguiente tabla :

- 1°) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 del COSOCI de fecha 05 de JULIO de 2017.
- 2°) ORD.N°1054 DEL 25.08.2017. D.O.M. MAT.: Solicita aprobación de nombre de población, de calles y pasaje correspondiente al loteo "PORTONES DE PILAUCO", de 150 lotes, ubicado en CAMINO PILAUCO S/N, aprobado por Resolución N°28/2017 de fecha 18.08.2017. El loteo es de propiedad de GALILEA S.A. ING. Y CONSTRUCCION.
- 3°) ORD.N°1055 DEL 25.08.2017. D.O.M. MAT.: Solicita aprobación de nombre de población, de calles y pasaje correspondiente al loteo "REINA LUISA II", de 223 viviendas, ubicadas en AVDA. FARELLONES SUR N°2226, aprobado por Resolución N°24/2012 (Compl.F) de fecha 28.02.2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA.
- 4°) E -MAIL DEL 20.06.2017, SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre tránsito y estacionamiento de camiones en calle Freire, frente a acceso Mall Portal Osorno, y misma situación en calle E. Ramírez, frente a Tiendas Corona y La Polar, a cargo del señor Leonardo Castillo Maccio, Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno.
- 5°) ASUNTOS VARIOS.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, la señora Vice Presidenta, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: "Una moción de Reglamento, veo que algunos Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.



SECRETARIA DE ACTAS

CONSEJEROS TITULARES AUSENTES

JAIME GALINDO CORTES
JOVITA MALDONADO SOTO
GUSTAVO RAIL CARRASCO
HIPOLITO VASQUEZ TURRA
YASNA RIQUELME GUTIERREZ
JUAN REYES GUAJARDO
VERONICA GODOY LEIVA
GABRIEL TOLEDO BRINTRUP

CONSEJEROS SUPLENTES

ANA TORRES VARGAS
NOEMI NEGRON SOTO
LUIS TORRES IBARRA
CARLOS OJEDA ASCENCIO
RUTH BARRIA CANIO
CRISTINA BRIONES RIEDEMANN
HERTA RODRIGUEZ PAREDES
FREDDY VALDERAS JILABERTO

No asistieron los Consejeros Titulares: Juvenal Zuñiga Hernández, Margarita Adiazola Cárcamo, Ana Vargas Paillahueque, Flora Colipai Pafian, Ana Luisa Sepulveda Yañez, Pablo Martínez González, y Olga Barrios Belanger, no estando presente ninguno de sus Consejeros Suplentes.

1º) La señora Vicepresidenta del COSOCI pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 del COSOCI, de fecha 05 de Julio de 2017.

Sin observaciones, la señora Vice Presidenta somete a consideración de los señores Consejeros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 del COSOCI de fecha 05 de Julio de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

ACUERDO N°10.-

2º) La señora Vicepresidenta del COSOCI pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°1054 DEL 25.08.2017. D.O.M. MAT.: Solicita aprobación de nombre de población, de calles y pasaje correspondiente al loteo "PORTONES DE PILAUCO", de 150 lotes, ubicado en CAMINO PILAUCO S/N, aprobado por Resolución N°28/2017 de fecha 18.08.2017. El loteo es de propiedad de GALILEA S.A. ING. Y CONSTRUCCION.

Se da lectura al «ORD.URB.N°1054, D.O.M. ANT.: LOTEO "PORTONES DE PILAUCO". MAT.: SOLICITA APROBACION DE NOMBRE DE POBLACION, CALLES Y PASAJES EN SESION DEL COSOCI. OSORNO, 25 AGOSTO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, la aprobación por la denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo "PORTONES DE PILAUCO", de 150 viviendas



SECRETARIA DE ACTAS

ubicado en CAMINO PILAUCO S/N°, aprobado por Resolución N° 28/2017 de fecha 18.08.2017. El loteo mencionado es propiedad de GALILEA S.A. ING. Y CONSTRUCCION.

Nombre de la población propuesto: “PORTONES DE PILAUCO”

Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo;

LAFKEN

COLOANE

Calles y Pasajes propuestos:

MORRO MORENO

(Parque Nacional)

MALALCAHUEL LO

(Reserva Nacional)

QUEULAT

(Parque Nacional)

VOLCÁN ISLUGA

(Parque Nacional)

LA CAMPANA

(Parque Nacional)

El nombre de la población hace alusión al sector en el que emplaza el proyecto, el cual colinda con la población PRADERAS DE PILAUCO, de la misma inmobiliaria, cuya etapa aún se encuentra en ejecución.

Para los nombres de calles y pasajes, se han propuesto nombres de Parques Nacionales y Reservas Naturales de Chile.

Se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Bueno, creo que los nombres propuestos son acorde con nuestra ciudad.”

Seguidamente la señora Vicepresidenta del COSOCI, somete a consideración del pleno, la moción de Aprobar el nombre de población, calles y pasaje correspondientes al loteo “PORTONES DE PILAUCO”, de 150 viviendas, ubicado en CAMINO PILAUCO S/N°, aprobado por Resolución N°28/2017 de fecha 18.08.2017. El loteo mencionado es propiedad de GALILEA S.A. ING. Y CONSTRUCCION.



SECRETARIA DE ACTAS

Nombre de la población propuesta: "PORTONES DE PILAUCO".

Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:

LAFKEN

COLOANE

Calles y Pasajes propuestos:

MORRO MORENO
MALALCAHUELLO
QUEULAT
VOLCAN ISLUGA
LA CAMPANA

(Parque Nacional)
(Reserva Nacional)
(Parque Nacional)
(Parque Nacional)
(Parque Nacional)

El nombre de la población hace alusión al sector en el que emplaza el proyecto, el cual colinda con la población PRADERAS DE PILAUCO, de la misma inmobiliaria, cuya etapa aún se encuentra en ejecución.

Para los nombres de calles y pasajes, se han propuesto nombres de Parques Nacionales y Reservas Naturales de Chile.

Asimismo, se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para mejor comprensión.

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°1054 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 25 de Agosto de 2017, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la Unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

ACUERDO N°11.-

3°) La señora Vicepresidenta pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°1055 DEL 25.08.2017. D.O.M. MAT.: Solicita aprobación de nombre de población, de calles y pasaje correspondiente al loteo "REINA LUISA II", de 223 viviendas, ubicadas en AVDA. FARELLONES SUR N°2226, aprobado por Resolución N°24/2012 (Compl.F) de fecha 28.02.2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA.

Se da lectura al «ORD.N°1055, D.O.M. ANT.: LOTEO "REINA LUISA II". ACUERDO N°08 DEL COSOCI DE FECHA 05.07.2017. MAT.: SOLICITA APROBACION DE NOMBRE DE POBLACION, CALLES Y PASAJE EN SESION DEL



SECRETARIA DE ACTAS

COSOCI. OSORNO, 25 AGOSTO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, la aprobación por la denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo "REINA LUISA II", de 223 viviendas ubicado en AVDA. FARELLONES SUR N°2226, aprobado por Resolución N° 24/2012 (Compl. F) de fecha 28.02.2017. El loteo mencionado es propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA.

**Nombre de la población propuesto: "REINA LUISA II"
(Segunda Etapa del Loteo denominado REINA LUISA)**

Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:

CHACARILLAS FARELLONES SUR
REINA ISABEL PRINCESA DIANA

Calles y Pasajes propuestos:

QUEMA DEL BUEY CARACOL
TRAFUN EL PONCHO
YUTRECO CHAN-CHAN
PANGUIRRUCA MANQUEMAPU

Se hace presente que el nombre propuesto para la población corresponde a la segunda etapa de tres, del proyecto denominado REINA LUISA, por lo que en consecuencia, se ha optado por conservar el nombre del proyecto.

En cuanto a los nombres de calles y pasajes, se ha recogido la opinión del COSOCI, y se ha propuesto como tema, el asignar nombre de localidades de la Provincia de Osorno. Esta temática se encuentra presente en algunas calles de poblaciones cercana a este loteo y ofrece amplias opciones para los loteos REINA LUISA y BRISAS DE MIRASUR, que se ejecutan en dicho sector, permitiendo identificar este sector de la ciudad con esta temática.

Informamos también la asignación de calles con nombres de osorninos y/o connotadas personas que forman parte de la historia de la ciudad, se ha estado incorporando y consolidando en el sector de Avda. Zenteno, Avda. Francia, Avda. Alemania y Le Manss, en poblaciones como Las Palmas, Los Dominicos, Casa de Bellavista y en los futuros loteos que se ejecuten en el sector sur oriente de la ciudad.

Se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»



SECRETARIA DE ACTAS

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “En esta oportunidad, fue relevante cuando reclamamos por el nombre de las calles propuestos, que eran no conocidos, y se agradece.”

Seguidamente, la señora Vicepresidenta somete a consideración del COSOCI la moción de Aprobar el nombre de población, calles y pasaje correspondientes al loteo “REINA LUISA II”, de 223 viviendas, ubicado en AVDA. FARELLONES SUR N°2226, aprobado por Resolución N°24/2012 (Compl.F) de fecha 28.02.2017. El loteo mencionado es propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA.

**Nombre de la población propuesto: “REINA LUISA II”.
(Segunda Etapa del Loteo denominado REINA LUISA)**

Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:

CHACARILLAS	FARELLONES SUR
REINA ISABEL	PRINCESA DIANA

Calles y Pasajes propuestos:

QUEMA DEL BUEY	CARACOL
TRAFUN	EL PONCHO
YUTRECO	CHAN-CHAN
PANGUIRRUCA	MANQUEMAPU

Se hace presente que el nombre propuesto para la población corresponde a la segunda etapa de tres, del proyecto denominado REINA LUISA, por lo que en consecuencia, se ha optado por conservar el nombre del proyecto.

En cuanto a los nombres de calles y pasajes, se ha recogido la opinión del COSOCI, y se ha propuesto como tema, el asignar nombre de localidades de la Provincia de Osorno. Este temática se encuentra presente en algunas calles de poblaciones cercana a este loteo y ofrece amplias opciones para los loteos REINA LUISA y BRISAS DE MIRASUR, que se ejecutan en dicho sector, permitiendo identificar este sector de la ciudad con esta temática.

Informamos también la asignación de calles con nombres de osorninos y/o connotadas personas que forman parte de la historia de la ciudad, se ha estado incorporando y consolidando en el sector de Avda. Zenteno, Avda. Francia, Avda. Alemania y Le Manss, en poblaciones como Las Palmas, Los Dominicos, Casa de Bellavista y en los futuros loteos que se ejecuten en el sector sur oriente de la ciudad.





SECRETARIA DE ACTAS

Se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para su mejor comprensión.

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°1055 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 25 de Agosto de 2017, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la Unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

ACUERDO N°12.-

4°) La señora Vicepresidenta pasa al punto 4° de la Tabla. E -MAIL DEL 20.06.2017, SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre tránsito y estacionamiento de camiones en calle Freire, frente a acceso Mall Portal Osorno, y misma situación en calle E. Ramírez, frente a Tiendas Corona y La Polar, a cargo del señor Leonardo Castillo Maccio, Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno.

Se integra a la mesa el señor Claudio Landero Flores, Mayor de Carabineros, Comisario de la 1ª Comisaría de Osorno.

MAYOR LANDERO: "Buenas tardes. En realidad las excusas, por parte de mi Coronel, que sé lo habían invitado a él, pero, por problemas de coordinación de agenda no pudo venir, y me envía a mí en su representación, toda vez que, además, yo, por ser el Jefe de la parte operativa y operacional de Carabineros, en el radio urbano de Osorno, también estoy en condiciones de exponer o de satisfacer las respuestas a las preguntas que ustedes me puedan hacer, respecto a los estacionamientos en calle Freire y Eleuterio Ramírez. Como antecedentes, indicarles que la 1ª Comisaría de Osorno cuenta con una Brigada de Tránsito, Personal que, específicamente, hace funciones en materia de control de tránsito, en todo lo que es la comuna o el sector de la 1ª Comisaría, que es desde el Río Rahue, hacia el sector Oriente; hasta el momento, tenemos, aproximadamente, 20.000 controles, que significa, comparativo al año pasado, 2016, hay una baja en la cantidad de controles que está haciendo Carabineros, por un motivo bastante justificado, hemos dejado de hacer controles, valga la redundancia, por hacer controles, sí hemos dirigido controles a tener resultados, entonces, pese a que tenemos 9.000 controles menos, en todo nuestro sector de operaciones, sí tenemos 929 infracciones más que el año pasado, o sea, hay una cantidad de controles menos, pero sí hay mayor cantidad de infracciones, entonces, los controles están siendo dirigidos a obtener resultados, y resultados positivos. Cuáles son nuestros resultados positivos, tenemos una baja de un 13,3%, en lo que es la tasa de accidentabilidad, en nuestro sector, eso significa, en términos prácticos, que hay 43 accidentes de tránsito menos que en el mismo periodo del año pasado, estoy hablando de los 6 primeros meses; también, ha bajado la morbilidad, respecto a consecuencias de los





SECRETARIA DE ACTAS

accidentes de tránsito, hay una menor cantidad de personas fallecidas, hay una baja de 2 personas, el año pasado hubo 3 personas, este año llevamos solo una persona, lamentablemente, fallecida por accidente de tránsito, ha bajado la cantidad de personas lesionadas de carácter grave, pero, así como baja la morbilidad, también hay un aumento en las lesiones menores, las lesiones leves, eso va, directamente, de la mano, los resultados en morbilidad de accidentes de tránsito. Ahora, refiriéndome, específicamente, a lo que ustedes me preguntan, respecto de los controles que se están haciendo, en la línea Freire y Ramírez, respecto de camiones, en lo que va corrido del año, nosotros tenemos cursadas 117 infracciones, solamente, en la línea Freire, y solamente por estacionamientos indebidos, o estacionamiento en lugar prohibido y señalizado, porque ahí está demarcada la solera con línea amarilla, para prohibición de estacionamiento, hay señaléticas de tránsito, que dicen “NO ESTACIONAR”, y se han cursado infracciones a camiones, tanto en el tema de la carga y descarga de mercadería, como a vehículos particulares. En lo que dice relación con la línea Ramírez, no tenemos infracciones cursadas, en lo que respecta a camiones, lo que es frente a La Polar o frente Corona, porque los vehículos que llegan a hacer carga o descarga, dan la vuelta, y se estacionan dentro de la primera cuadra de la línea Freire, entonces, los peonetas bajan la carga y con estas “yeguas o burros” las trasladan a La Polar o a Corona, eso es lo que se ha dado en materia de tránsito, y específicamente, en el tema de los camiones.”

CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “Buenas tardes. Fui yo quien pidió la posibilidad de que estuviera acá presente el Coronel de Carabineros, para manifestarle nuestra preocupación, en dos sentidos, uno que es el fundamental, ¿cuáles son los criterios que están utilizando para la distribución y las labores de los Funcionarios?, por dos problemas fundamentales, que estamos viendo, uno, el tema de los estacionamientos, en calle Freire, de estos camiones que se estacionan afuera del Supermercado, o del Mall, 103 infracciones durante el año, son, aproximadamente, 13 infracciones por mes, y si uno pasa por esa calle, es todos los días, y todo el día, es una calle que tiene tránsito de locomoción colectiva, tiene prohibición por tuición del Plan Regulador, el acceso a camiones de cierto tonelaje, que son los que se estacionan afuera de Corona, aunque sea por calle Freire, y aunque sea una detención, se detienen, pero, pueden estar 1 hora o más, y surgió esta preocupación porque, precisamente, yo, personalmente, un día que iba por esa calle, vi un camión, inclusive, con carro, tuvo que subirse arriba de la vereda, rompió pavimento, las luminarias que están en el suelo, etc., pero, nos llama la atención de que, efectivamente, hay un gran control, pero en sectores donde no hay esos problemas, por ejemplo, acá en la Plaza, prácticamente todos los días está de punto fijo una patrulla, y hace controles a los vehículos menores, que está bien que se haga el control, y otro, en la misma calle, también Ramírez, pasado Martínez de Rozas, que son dos puntos fijos que en el centro siempre están controlando, y además, hay funcionarios controlando patentes comerciales, por qué, sabemos que tienen la facultad, por supuesto, pero controlan patentes comerciales y no controlan el tránsito, que es lo que genera un gran problema en las calles de Osorno, en su seguridad y calidad de vida,



SECRETARIA DE ACTAS

habiendo Inspectores Municipales, con labor principal, que es velar por eso; entendemos que los Inspectores Municipales son muy pocos, para toda la comuna, entonces, por eso la Ley les faculta la posibilidad a Carabineros de fiscalizar estos temas, entonces, teníamos este problema, que tenía que ver con la fiscalización de tránsito, y el segundo problema, con la fiscalización a los locales nocturnos, que están, obviamente, en la zona de calle Ramírez, y esto surgió a raíz de que anduvo circulando, hace un tiempo atrás, un video de dos jóvenes, niñas, menores de edad, que se desnudaron en un local nocturno, por un premio que era una botella de pisco, específicamente, en el local llamado El Cairo, y vimos el tema acá, como algo realmente preocupante, e hicimos una pequeña investigación, rápida, y nos dimos cuenta de que en ese local, el 70% de su público es menor de edad, y nunca ha sido fiscalizado, vimos dos locales más, donde no había tantos niños, pero, este local, específicamente, El Cairo, es el que más deja entrar menores de edad, y ni Carabineros ni Inspectores Municipales, fiscalizan eso. Ahí se generan varias violaciones a la ley, primero, el acceso a menores de edad; segundo, el hecho de este show, que es a menores de edad, que se quitan la ropa por un premio, inclusive, se puede tomar como incitación a la prostitución, entonces, es realmente preocupante, de qué manera se está haciendo fiscalización de esto, y eso queremos saber, de qué manera se toma la decisión, al momento de hacer la asignación de las labores de los Funcionarios.”

MAYOR LANDERO: “A ver, partir porque todas las fiscalizaciones y los servicios policiales, que se hacen en el sector de Operaciones de la 1ª Comisaría, obedecen a la responsabilidad mía, porque soy el Jefe de la Unidad; primero, partir por el tema de la seguridad, todos saben que la seguridad de una comuna es multifactorial y no solamente responsabilidad de la fiscalización o el trabajo que pueda hacer Carabineros, aquí hay muchas instancias, Organizaciones, Instituciones que son parte de la fiscalización, parte del control y parte del apoyo a la seguridad integral de la comuna. Los Servicios Policiales, están diseñados en torno a estudios, y no por una situación arbitraria o antojadiza, nosotros trabajamos, aproximadamente, con 12 plataformas computacionales, donde vamos registrando nuestras actividades policiales, respecto a las denuncias de los requerimientos de los vecinos, sin desmerecer esto, también tenemos un trabajo que está ligado con nuestras Juntas de Vecinos, donde estamos, permanentemente, recibiendo algunas sugerencias, algunas peticiones, en temas de seguridad, que nosotros nos debemos a la comunidad, y tenemos que ir solventando los requerimientos que nos hace la comunidad, y a su vez, también, a los locatarios de los locales comerciales, que han sido víctimas de algunos tipos de delitos, especialmente, los famosos “mecheros”, que hurtan especies de distinta índole, desde los locales comerciales. Con el tema de tránsito, no solamente el tránsito y los controles de tránsito se han realizado en los lugares donde usted me señala, sino que están repartidos por todo el sector que abarca el sector de Operaciones de la 1ª Comisaría, que les dije es desde el Río Rahue hacia el sector Oriente, donde está la Universidad de Los Lagos, que es nuestro límite de operaciones. La gran mayoría de los controles de tránsito que se hacen, están determinados a la infracción más grave, licencias de conducir, intemperancia alcohólica, estado de conservación mecánica de los



SECRETARIA DE ACTAS

vehículos, hemos tenido casos emblemáticos, como el conductor de un vehículo de locomoción colectiva, con 7 ordenes pendientes, por robos reiterados, sin licencia de conducir, con órdenes pendientes de detención, y por homicidio frustrado en contra de un Carabinero, que lo quiso atropellar; así también, hay una problemática que hemos detectado, que ha sido señalada por los mismos dirigentes, y propietarios de locomoción colectiva, estamos hablando de los taxis colectivos, quienes nos han manifestado su inquietud, hemos llegado a un acuerdo, en donde, efectivamente, hay una cierta cantidad de conductores, son los mínimos, pero sí hay conductores que están teniendo problemas con licencias de conducir falsas, le pasan el vehículo, generalmente, en la noche, a otra persona, que no tiene licencia, o que no tiene la licencia profesional, y estamos determinando nuestros controles vehiculares, para poder detectar estos problemas, que son mayores, porque el transporte de locomoción colectiva, sin la normativa técnica, sin tener una persona, debidamente calificada, por una licencia de conducir, o por una licencia de conducir falsa, son los mayores problemas que puede generar dentro de una comunidad, por los accidentes que se van a generar en forma grave, con consecuencias, muchas veces, fatales, entonces, nuestro control va determinado no a la cantidad de infracciones, no a la cantidad de vehículos que fiscalizamos, sino que a bajar la prevalencia, los índices, las tasas de accidentabilidad que hay en la comuna, por eso lo vamos determinando en esa forma, vamos viendo dónde se está produciendo el problema, y vamos interviniendo; tienen que saber, además, que nuestros recursos son acotados, no tenemos Carabineros para disponer en todas las cuadras, entonces, debemos planificar muy bien lo que estamos haciendo, para poder “poner la inyección” donde realmente se necesita, y poder ir solucionando los problemas que se van generando a diario en la comunidad, el delito tiene un efecto que es de movilidad, pongo un Carabinero en una esquina, y el delito se va a mover hacia otra cuadra, tengo que, permanentemente, ir perfeccionando todo ese tipo de servicios que vamos a hacer. En el tema de los controles que se hacen con los locales comerciales, hace poco menos de un mes, tuve reunión con el Departamento de Rentas Municipales, había un solo Inspector Municipal, para poder fiscalizar, no sé si eso se habrá solucionado, por ende, solicitaban la presencia de Carabineros para poder ayudar a la fiscalización, porque a ese Inspector lo amenazan de agresión, y obviamente, se va a sentir intimidada de trabajar; también es una facultad de Carabineros poder fiscalizar las patentes comerciales, no desde el punto de vista de Rentas, sino que desde otro punto de vista legal, básicamente, que tienen que ver con Policía Local. Pero, más que fiscalizar, nosotros, el tema de la patente, pedimos la patente para saber qué local estamos fiscalizando, y con quién estamos hablando, quién es el Encargado del local, está, básicamente, dirigido a obtener información, solamente obtener información útil, para ver, por ejemplo, el tema que está pasando hoy en la línea Lynch, con los locatarios de ese sector, que han acusado un aumento de hurto, y es porque son los “mecheros” los que están trabajando en ese sector, y estamos tratando de contrarrestar ese delito, en unión con los locatarios, estamos en un plan de trabajo, y eso es lo que estamos haciendo, así es que, básicamente, vamos a solucionar problemas, en distintas partes, porque es hartito lo que tiene que abarcar el



SECRETARIA DE ACTAS

personal de Carabineros, son muchas las tareas que estamos cumpliendo, y estamos tratando de dar solución al máximo de ella, siempre con el compromiso de estar trabajando con la comunidad. Los locales nocturnos, también nos hemos preocupado de estos locales, con respecto al año pasado tenemos un aumento de 38 infracciones a locales de alcoholes, sabemos que hay un problema constante en el sector del barrio bohemio, sobre todo con los “after”, que son los que nos están dando problemas, hemos incautado, hemos allanado los “after”, pero, lamentablemente, la parte legal, ellos cancelan una multa, que les conviene más, pierden lo que les decomisa Carabineros, respecto a las bebidas alcohólicas, y les sale más rentable volver a comprar y volver a hacer eventos el próximo fin de semana, porque con lo que ganan en una noche, pagan dos o tres infracciones, pero, es muy rentable el tema, y ha sido muy difícil de poder contrarrestarlo, porque pasa eso, las multas que están siendo sometidas a estas personas, no surgen el efecto que se espera, y es por un tema, netamente, legal, porque lo que ellos reciben es muy beneficioso para esa actividad.”

CONSEJERA CARMEN LAZO: “El centro es mi sector, y todo lo que se habla aquí es de mi barrio, respecto del tema de los camiones mal estacionados, en el caso de la Tienda La Polar, siempre he visto que descargan mercadería en la noche, cuando ya ha bajado el flujo, tanto de personas como de automóviles, no quiero salir en defensa de ellos, pero, creo que también ellos necesitan tener un horario, probablemente, habría que programarles un horario de descarga, en el que ocasionen menos complicaciones al resto del tránsito, creo que podemos convivir con ellos, son un mal necesario, también. Lo que me preocupa, es en calle Freire, y es lo que le señalé al Carabinero del Plan Cuadrante, a quien le voy a enviar fotografías, para que puedan hacer la fiscalización, es que durante todo el día, en calle Freire, entre Ramírez y Los Carrera, que es donde hay dos paraderos de locomoción colectiva, uno frente a ABC DIN y el otro frente a Movistar, y en ese tramo se estacionan vehículos particulares, situación que hace que los micreros cometan una infracción, tomando y dejando pasajeros en doble fila, porque los paraderos están tapados de vehículos, y a lo mejor habría que pedir nuevas señalizaciones en esa cuadra, porque muchos alegan que la línea amarilla en la vereda casi no se ve. Por otro lado, como señala el Consejero, respecto al Bar El Cairo, esa es una historia de antigua data, nosotros lo tuvimos en calle Los Carrera N°1137, a 50 mts de mi casa, donde no se podía dormir, porque a las 4 de la mañana el dueño del local se va tranquilo a dormir a su casa, pero los vecinos quedábamos con los “botellazos”, peleas, gritos, y ese local siempre ha recibido menores de edad, le ha vendido alcohol a menores de edad, y siempre, mientras estuvo en calle Los Carrera, funcionó con patente de Restaurante y Alcoholes, o sea, no tenía patente de Cabaret, para poner música en vivo, porque hay toda una regulación para eso, entonces, el Bar El Cairo siempre ha dado problemas, y hay que fiscalizarlo, a ellos y a todos los que den problemas. Nos costó mucho erradicar ese Bar del barrio, se logró, pero, veo que siguen con el mismo problema, entonces, habría que fiscalizar para ver qué patente tienen, ahora.”



SECRETARIA DE ACTAS

MAYOR LANDERO: “Insisto, en la línea Freire, 117 infracciones que mencioné, son en dos cuadras, solamente, efectivamente, ahí hay una señalética, tiene una indicación de carga y descarga, indica horarios, y que si no me equivoco es hasta las 10 de la mañana, eso podría corregirse, y esa señalética habría que verlo con la Dirección de Tránsito, para poder segregar el horario; y el tema de los vehículos particulares, nuestra fiscalización ha sido en mayor parte a los vehículos particulares, el 58% de lo que tenemos en infracciones y fiscalizaciones es a vehículos particulares, que son los que son más propensos a cometer las infracciones. Estamos pendientes al tema de lo que sucede con el Bar El Cairo, y otros locales más, estamos haciendo las fiscalizaciones, hay una cantidad importante más de infracciones, pero, también hay que tener en cuenta que la ley estipula que la comuna debe tener un local de alcoholes por cada 600 habitantes, y acá estamos súper pasados, y en el centro de Osorno hay una cantidad enorme de locales de alcoholes, si no me equivoco, son más de 300 patentes de alcoholes, que hay solamente en este sector, entonces, la verdad es que los esfuerzos los estamos haciendo, pero, también necesitamos que nos apoye el resto de las Organizaciones, porque la fiscalización de Carabineros se puede hacer, y se hace, se hace efectiva, pero, hay otros temas de seguridad, donde nosotros nos doblegamos para poder mantener esta comunidad segura.”

CONSEJERO ENRIQUE PAMPALONI: “El tema de las infracciones de tránsito, son bastante recurrentes, y hay que ver, sobretodo, las empresas de transporte, el costo beneficio, porque ellos al pagar una infracción por mal estacionamiento, que es leve, les cuesta \$45.000.-, creo que, a pesar, de que hay señaléticas que dicen horarios de descarga, debieran ser revisados en esos horarios, sobre todo en la línea Freire, que es hasta las 10 de la mañana, pero, entre las 8 y las 10, tenemos un flujo de tránsito muy grande, creo que, por normativa municipal, no sé si es posible hacerlo, que además de cursarles la infracción, debiera ser cursada una infracción a la empresa que está recibiendo la carga, porque de ese modo se podría normar algo más, no sé si acá podemos lograr eso, o de qué forma, sería una solución para limpiar, en el día, la calle Freire, que es una de las más conflictivas.”

La señora Vicepresidenta invita a la mesa del COSOCI al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica de la I.Municipalidad de Osorno.

SEÑOR VASQUEZ: “Señores Consejeros, señoras Consejeras, muy buenas tardes. Creo que en materia regulatoria, nosotros, eventualmente, podemos hacer algunas cosas y no hacer algunas cosas, todo depende de que la normativa municipal no puede estar por sobre la Ley, es lo primero, nosotros lo que podemos dictar son las Ordenanzas, si la Ley establece regulaciones no podemos ir más allá de las regulaciones que establece la Ley, sino estaríamos cometiendo una ilegalidad, por lo tanto, el tema que se plantea aquí es bastante complejo, sí podemos regular, y lo que tenemos regulado, hoy día, por Ordenanza, es el horario de carga y descarga, que



SECRETARIA DE ACTAS

no está establecido en la Ley de Tránsito, y nosotros lo hemos regulado en el sector céntrico, y eventualmente podría hacerse un estudio, en cuanto a mejorar, aumentar, disminuir los horarios que esto se pueda realizar, para que cause el menor perjuicio a la comunidad.”

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Gracias don Hardy. Sobre el tema, al regular ese horario, de carga y descarga, para las empresas, puede ser de las 07.00 a 09.00 horas, porque, a lo mejor, se podría descongestionar un poco más, porque el tránsito, desde las 08.00 a las 10.00 es tremendamente conflictivo, y en ese caso, se tendría que exigir a la empresa privada, para que ellos también tenga su normativa para recibir la carga, en el horario que se le estipule, en este caso por parte del Departamento de Rentas o de Carabineros.”

MAYOR LANDERO: “Según mi apreciación, no sería conveniente entre esos horarios, porque se implementó las vías reversibles, entonces, incorporar camiones al flujo vehicular, en el sector céntrico, sería un caos, entonces, hay que buscar un horario más apropiado. Lo que he visto en otras partes, es que la carga y descarga de camiones se realiza después de las 20.00 horas, cuando la gente comienza a retirarse a sus casas, ya no hay tránsito de escolares, pero, como dicen, hay que hacer un estudio, hay que ver la evaluación de qué impacto va a tener, y por lo pronto, a priori, dentro de lo que veo en el tema de flujo de tránsito en la mañana es muy complicado.”

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Sí, como usted dice, después de las 20.00 horas, es buena idea, sería mejor.”

CONSEJERO SERGIO MORA: “Mayor, mi consulta es porque uno quiere que su ciudad crezca, verla hermosa, limpia y segura, creo que Osorno reúne muchas condiciones, y tiene muchas características de las que he nombrado, pero, sin embargo, hay pequeños lunares que afectan y afean la ciudad, me refiero a los ebrios, por qué, porque estoy viendo con preocupación, como ciudadano, que haya tanto ebrio en las calles, durmiendo en los bancos de las plazas, en las esquinas, o en las puertas de entrada de los negocios, o en las bancas de los paraderos de buses, eso da una imagen deprimente de una ciudad, a los turistas, que se forman una visión negativa, entonces, mi pregunta, Mayor Landero, es la siguiente ¿cuánto de grado de autoridad dispone Carabineros para solucionar ese problema?, porque nos dicen que no los pueden tomar detenidos, porque están ebrios, y podemos ver gente joven, a pleno día borrachos, en la vía pública, algunos duermen, otros deambulan; en Bariloche me comentaba un policía que rondaba el centro de esa ciudad, que ellos no permiten esto allá, cuando alguien anda ebrio por las calles céntricas, lo sacan, lo retiran, y allá no se ve ebrios en las calles.”

MAYOR LANDERO: “Bueno, señalarle, primero, que en Chile estamos dentro de los “campeones mundiales” por consumo de alcohol, antiguamente, hasta antes de la Reforma, Carabineros procedía con la persona que estaba ingiriendo licor, ebrio, y los trasladaba hasta el Cuartel policial, durante 8 horas, hasta que se recuperara, tenía que pagar una multa, y si no pagaba, pasaba directo a la cárcel, donde permanecía un par de días, y con eso



SECRETARIA DE ACTAS

pagaba su falta. Después de la Reforma Procesal Penal, esto cambia, y hoy día, conforme a las modificaciones, y a la Ley 19.925, específicamente el artículo 25 y 26, que dicen relación con el consumo de alcohol en la vía pública, y transitar en la vía pública, en estado de ebriedad, son meras faltas, entonces, Carabineros, la facultad legal que tiene es de cursar una infracción, tal cual como se cursa la infracción a la ley de tránsito, se le entrega una boleta, y eso es lo que podemos hacer; ahora, si la persona llegase a estar en algún riesgo, lo que deberíamos hacer nosotros, es tomarlo y llevarlo a su casa, para entregarlo a una persona responsable, en el Hospital no lo reciben, la Fiscalía no puede ordenar internación, y en ningún Centro, si está en situación de calle, no lo reciben ni en el Hogar de Cristo ni en ningún Centro, lisa y llanamente, no lo recibe nadie. Ahora, y se los voy a decir así, salvo que tenga un riesgo inminente, no lo vamos a trasladar a su casa, porque tenemos que cumplir otras misiones, y sobre todo los fines de semana, cuando aumentan las personas ebrias por todos lados, también nos aumenta bastante la violencia intrafamiliar, entonces, para nosotros están categorizados en prioridad uno, habiendo una violencia intrafamiliar son prioridad uno, y la gente nos dice “es que llamé a Carabineros, pero no llegaron nunca”, puede ocurrir que no lleguemos, o que nos demoremos más del tiempo necesario, pero, trabajamos con un sistema de categorización, igual que los Hospitales, y por ejemplo, una violencia intrafamiliar, donde hay niños involucrados, donde hay riesgo de una víctima, son categoría 1, entonces, los ebrios, para nosotros, viene siendo una categoría 7, y lisa y llanamente, vamos discriminando el procedimiento que tiene riesgo a la vida, que es la primera prioridad nuestra, y como segunda prioridad, el riesgo a los bienes, robo, entonces, eso es lo que nos permite la ley, cursarle la infracción y ellos después van a ser citados al Tribunal y pagar su multa.”

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Bien. Agradecemos la presencia del Mayor Landero, por su dar respuesta a todas las preguntas que hicieron nuestros Consejeros y Consejeras.”

MAYOR LANDERO: “Gracias a todos por escucharme, y pedirles que confíen en sus Carabineros, estamos a su disposición, para poder trabajar y hacer de nuestra comunidad, y sobre todo, nuestro país, siempre mejor. Muchas gracias.”

5°) La señora Vicepresidenta pasa al punto 5° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura a «E-MAIL del 05.09.2017, SECPLAN. PARA: YAMIL UARAC ROJAS. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. ASUNTO: EXPOSICION EN COSOCI PROYECTO FUC.

Sr. Secretario Municipal.

Solicito incorporar el siguiente Punto en tabla del COSOCI:



SECRETARIA DE ACTAS

Exposición y consulta al COSOCI para declarar de interés público el proyecto: "CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS SOSTENIBLES", presentado por la Empresa DHU Arquitectos Asociados, en el marco de la Ley 19.865, sobre Financiamiento Urbano Compartido.

Atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Se integra a la mesa del COSOCI el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes. El motivo de la solicitud de incorporar el punto en Tabla del COSOCI, tiene que ver con el ingreso a la Municipalidad de un proyecto que está enmarcado en la Ley de Financiamiento Urbano Compartido, y es una iniciativa muy interesante para la ciudad, que al Alcalde le interesa someter a consideración de ustedes, así es que les voy a hacer la presentación de qué se trata el proyecto, y posteriormente, se requerirá la consulta al COSOCI, para un aspecto fundamental que define esta ley, que es la Declaratoria de Interés Público.

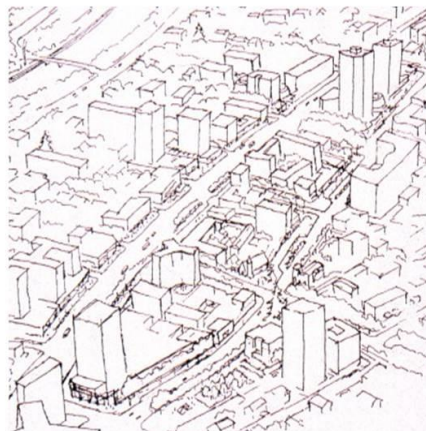
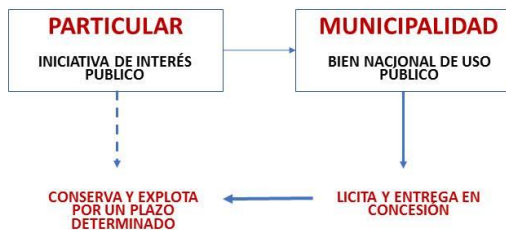


PROYECTO DE INVERSIONES FUC.

Esta es una ley que se promulgó en el año 2003, y que da a los particulares la iniciativa de proponer proyectos al Estado, en este caso, la ley regula que los particulares podrían hacer propuestas de inversión a la Municipalidad, o al SERVIU, para desarrollar proyectos que sean de interés público, en este caso, la Municipalidad en Bien Nacional de Uso Público, o sino, para el SERVIU, en terrenos que sean de su propiedad; entonces, la Municipalidad declara de interés público la iniciativa, la licita, y entrega en concesión, y los particulares construyen la obra, conservan, la explotan por un plazo determinado. De eso se trata, en grandes rasgos la ley.

QUÉ ES EL FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO ?

INICIATIVA DE INVERSIÓN PÚBLICO - PRIVADA



envolutorio en que son entregadas separadamente la oferta técnica y la económica en las condiciones determinadas por las bases de licitación.

T I T U L O II

De las Licitaciones Originadas por Particulares

Artículo 9°.- Cualquier persona natural o jurídica podrá proponer al Serviu o al Municipio correspondiente proyectos relativos a las obras y acciones que regula la Ley de FUC.

Esta proposición se tramitará de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos siguientes y comprenderá dos etapas. En la primera, en adelante "Presentación", el postulante entregará el proyecto para que el Serviu o Municipio, según corresponda, evalúe si es de interés público. En el caso de que exista, en principio, interés público en el proyecto presentado, se iniciará una segunda etapa, en adelante "Proposición", en la que el proponente acompañará los estudios considerados necesarios por el Serviu o el Municipio, según corresponda, para evaluar la idea de iniciativa privada.

Artículo 10.- La Presentación del proyecto deberá contener, a lo menos, los siguientes antecedentes:

a) Nombre o razón social, domicilio, teléfono y fax. Si el postulante es una persona jurídica deberá

La Municipalidad recibió una iniciativa a la Etapa de "PRESENTACIÓN"

La Municipalidad debe declarar que la iniciativa es DE INTERÉS PÚBLICO

De declararse INTERES PÚBLICO se pasa a la etapa de PROPOSICIÓN y el proyecto se conoce en detalle

Es decir, hoy día estamos, recién, en la etapa de presentación, donde un particular, un privado, nos ha hecho una presentación formal de un proyecto, pero, solo está a nivel de presentación, en esta exposición no van a encontrar detalles, o aspectos más específicos del proyecto.



SECRETARIA DE ACTAS

Que se presenta para Osorno en el Marco de la Ley FUC ?

PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEOS SOSTENIBLE

EMPRESA: DISEÑO DE HABITAT URBANO SPA.
RUT: 76.690.161-1

REPRESENTANTE LEGAL: SAMANTA ESTEFANÍA RIVERO
RUT: 14.463.009-0

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

- Estacionamientos subterráneos bajo calzadas de calles que bordean plaza de armas, por lado oriente y poniente (O'Higgins y Matta).
- La intervención en Plaza de Armas es mínima, solo bordes.
- Se propone la ejecución, operación y mantención de la obra por un período de 35 años (el periodo final estará determinado por los estudios finales de oferta y demanda o por la propia licitación pública).
- Entrega para uso y goce por parte del municipio de una flota de motos eléctricas para labores de inspección vial u otras.
- El proyecto hace compromiso con la utilización de energías renovables (generadores eólicos y fotovoltaicos).
- El proyecto se justifica para aumentar la capacidad vial y mejor desempeño de la red, al bajar estacionamientos al subsuelo.
- Se proyecta un número de 540 estacionamientos en subterráneo.
- Se incluyen estacionamientos para bicicletas y motos.
- Se proyecta la obra en 16.000 m² de construcción.
- Presupuesto estimado de inversión 380.000 UF (unos 10 mil millones de pesos)
- El Área de influencia del proyecto son los límites de calles Colón, Portales y Baquedano, Amthauer.



SECRETARIA DE ACTAS



Si se fijan, la Catedral y la Plaza van a estar a un mismo nivel, el edificio de la Gobernación y la Plaza a un mismo nivel peatonal, con pasos de cebra habilitados; las filas de árboles, donde se estacionan vehículos, se recuperan y quedaría como espacio peatonal, se dejaría una calzada con dos pistas.



Esto es esquina M.A. Matta con Mackenna.



SECRETARIA DE ACTAS



Este es el borde contrario, Ramírez con O'Higgins, se amplía el espacio peatonal, hay intervenciones peatonales para acceder a los estacionamientos subterráneos.



Esta es una aproximación de calle O'Higgins.

¿Qué es la Declaratoria de Interés Público?

1. EL INTERÉS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONOCER MÁS DE LA INICIATIVA.
2. EL INICIO DE LOS PLAZOS PARA QUE EL INTERESADO ENTREGUE LA PROPUESTA DEFINITIVA (180 días).



SECRETARIA DE ACTAS

3. LA DESIGNACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRAPARTE MUNICIPAL.

4. LA OPORTUNIDAD DE REQUERIR LOS ESTUDIOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA.

5. UN PRONUNCIAMIENTO QUE NO EROGA TIPO ALGUNO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

Es decir, declaramos interés público, pero, eso no significa que estamos aprobando nada, es solamente decir “queremos conocer el proyecto con más detalle”, porque a nivel de presentación, que es la primera etapa, solamente existe una idea, pero, sin mayores detalles constructivos, como me consultaban si se interrumpe la circulación de la Plaza, esos son detalles que tenemos que ver en la propuesta de proposición; si a la empresa le contestamos que es de interés público, se lo hacemos saber por escrito, formalmente, y ahí comienzan los 180 días para que entreguen el proyecto en detalle.

...presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

TITULO I
Del sistema de financiamiento urbano compartido

Artículo 1º.- Esta ley establece y regula el sistema de financiamiento urbano compartido, en adelante el Sistema, mediante el cual los Servicios de Vivienda y Urbanización y las Municipalidades podrán celebrar con terceros contratos de participación, destinados a la adquisición de bienes o a la ejecución, operación y mantención de obras urbanas, a cambio de una contraprestación, que podrá consistir en otorgar a aquéllos derechos sobre bienes muebles o inmuebles, la explotación de uno o más inmuebles u obras.

Para estos efectos, los Servicios de Vivienda y Urbanización, en adelante los Serviu, deberán ceñirse a las políticas, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y las Municipalidades deberán actuar de conformidad a lo establecido en los respectivos planes de desarrollo comunal.

Las facultades que esta ley otorga a los Serviu y a las Municipalidades se entenderán sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otros entes públicos en virtud de la legislación vigente.

Artículo 2º.- Para celebrar el contrato de participación regulado en la presente ley, los Serviu o las Municipalidades, según corresponda, llamarán a licitación pública conforme a las normas del Título II de esta ley. Previo al llamado a licitación se requerirá, si éste efectuado por un Serviu, la autorización del respectivo

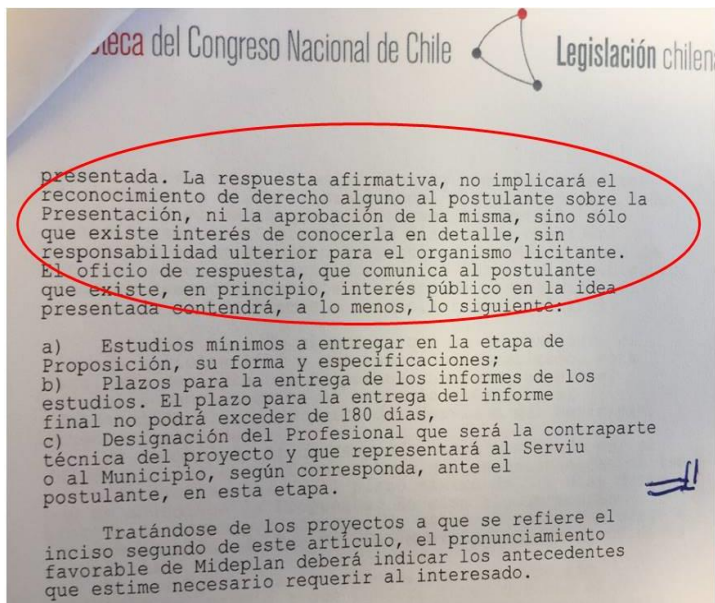
Transversal	Mejoramiento conectividad territorial y comuna	Estudio factibilidad técnico – económica para ejecutar obras de conectividad hacia todos los sectores, conectado con transporte y colaborando en la definición e implementación del plan de transporte urbano estratégico
	Estacionamiento vehicular	Ejecución de obras de conectividad
		Estacionamiento subterráneo en el centro de la ciudad

En el PLADECO vigente se establece la construcción de Estacionamientos Subterráneos como un proyecto vinculado a Objetivos Transversales de un Osorno EQUITATIVO, PARTICIPATIVO Y CONECTADO.
Pagina 71, Pladeco.-

Aquí la ley señala algo que es muy importante, que para el Financiamiento Urbano Compartido, por ejemplo, si la presentación es al SERVIU, ellos deben ceñirse que el proyecto se ajuste a las políticas, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; para el caso de las Municipalidades, la ley nos dice que las Municipalidades deben actuar de conformidad a lo establecido en los Planes de Desarrollo Comunal, y nuestro Pladeco tiene incorporado, dentro de objetivos transversales de Osorno, Equitativo, Participativo y Conectado, un objetivo que tiene que ver con construcción de estacionamientos subterráneos en el centro, o sea, el proyecto está en sintonía con el Pladeco.



SECRETARIA DE ACTAS



La Municipalidad declarará de interés público la iniciativa presentada, a fin de **conocerla en detalle**, teniendo la Empresa un plazo máximo de 180 días para ingresar el proyecto. Sin embargo esta declaración se somete a consulta del Concejo Municipal y del Cosoci.

El Alcalde ha querido que ustedes sepan de la presentación de esta iniciativa, y requerir de ustedes de que es una Iniciativa de Interés Público. Quiero presentar un video, para que conozcan más integralmente el proyecto.”

Se procede a exhibir un video de 1 minuto y 17 segundos.



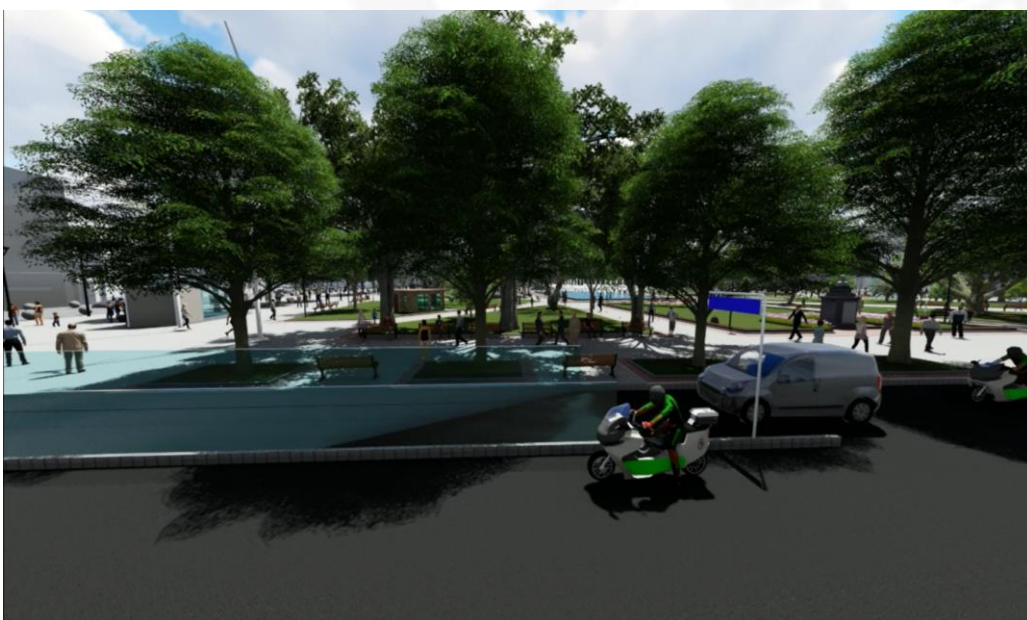
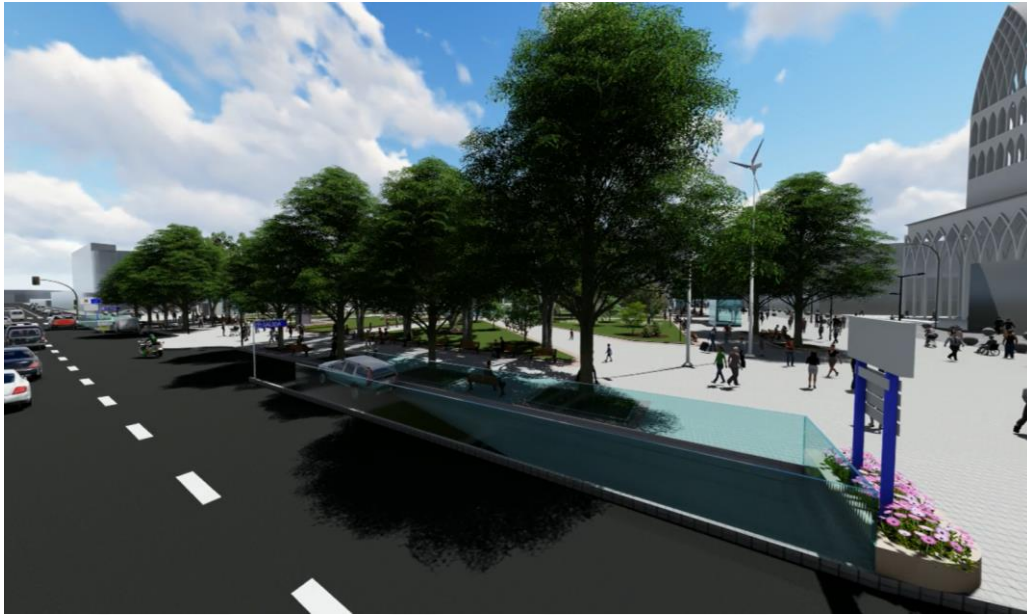


SECRETARIA DE ACTAS





SECRETARIA DE ACTAS





SECRETARIA DE ACTAS





SECRETARIA DE ACTAS

Si se fijan hay generados eólicos, este es el aspecto que la empresa señala de sostenible del proyecto.



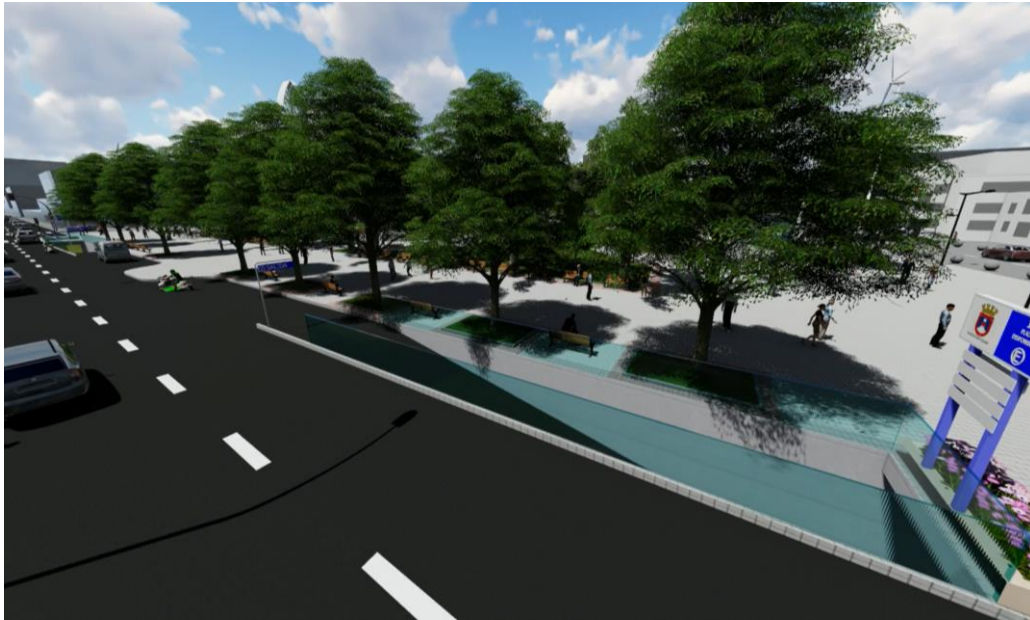


SECRETARIA DE ACTAS





SECRETARIA DE ACTAS





SECRETARIA DE ACTAS

La Plaza de Armas no se interviene, tiene la misma geometría, va a seguir con la misma arquitectura; frente a la Catedral están estas cajas de acceso a los estacionamientos subterráneos, y se ve que está al mismo nivel de calzada la acera, y eso lo convierte en potencia desde el aspecto cívico de la Plaza, en conexión con los edificios públicos.



Queremos declarar de interés público esta iniciativa, porque está en el PLADECO, además, porque es un proyecto interesante, y en la respuesta que daremos a la empresa, queremos proponerles que dejen con este proyecto construidos ductos para poder soterrar los cables, y que toda la Plaza quede con soterramiento de cables. Si logramos, o contestamos que es de interés público conocer el proyecto en detalle, viene la etapa de proposición, donde la empresa nos hace llegar el proyecto en detalle, y si aprobamos pasar a la siguiente etapa, que es Licitación, cualquier empresa puede postular a esta licitación, solamente, la ley señala que la empresa que propuso la idea, va a tener un puntaje



SECRETARIA DE ACTAS

adicional en la licitación; si se lo adjudica una segunda empresa, tiene que pagar los costos de diseño a la empresa proponente, eso es lo que la ley resguarda, en este caso, la propiedad intelectual de diseño, que va a incurrir esta empresa. De eso se trata y por eso queríamos poner este punto en Tabla hoy día, para requerir de ustedes, como Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, su aprobación para declarar este proyecto de interés público.”

Seguidamente, la Vicepresidenta del COSOCI somete a consideración del Pleno la moción de que se declare de interés público la iniciativa “CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS SOSTENIBLES”, presentado por la Empresa DHU Arquitectos Asociados, y que prosiga el procedimiento que establece la Ley 19.865, sobre Financiamiento Urbano Compartido.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Consejeros asistentes. Vicepresidenta y 16 Consejeros asistentes.

ACUERDO N°13.-

CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “Una consulta, no es respecto al proyecto, pero, si es algo que nos preocupa a todos, y que hemos planteado muchas veces al Alcalde, pero, nadie nos ha dado una respuesta, respecto a cómo se hacen las programaciones de obras en las intervenciones de las vías públicas, porque vemos ahora que se están mejorando las veredas, en Portales se está haciendo la parte del bandejón, pero, llevan como dos meses en un trabajo que dos maestros lo harían en 3 días, no se ve nunca a la gente trabajando, y no solamente acá en el centro, sino que en la mayoría de las obras públicas hacen la excavación o el retiro de escombros, y pasan dos semanas que no se ve nadie trabajando, después se ven a dos personas trabajando, después se ven a 10 en el mismo lugar, pero, un solo obrero está “paleando”, y en definitiva, esto hace que se genere un montón de problemas, de hecho, en calle Portales es caótico, en las horas pick, porque más encima viene la locomoción colectiva, viene la locomoción que regresa desde Francke, entonces, en ese punto, realmente es un caos, y no se ve gente trabajando, no se ve avances, y no entiendo cómo se hacen las contrataciones a las empresas, ¿piden plazos?, ¿hay una supervisión?, porque, en definitiva, estos son recursos públicos, con los que se hacen estos proyectos, entonces, me imagino debe haber una pauta, donde se exige que deben tener un cierto plazo, que debe haber una cierta programación, una carta Gantt, no sé, algo básico, pero, esto es algo histórico, donde se ve que se hace una intervención en la vía pública, y no se ve trabajo. Y lo último, a raíz de una invitación que tuvimos de la Planta de METROGAS, a un foro en el Diario Austral, sobre el aire limpio, hice la consulta a la empresa de gas si ellos se podían poner de acuerdo, por ejemplo, para romper el pavimento, donde hacen sus ductos, en conjunto, y me decían que por ley se les puede acusar de colusión, si se ponen de acuerdo, entonces, no se pueden poner de acuerdo, en términos





SECRETARIA DE ACTAS

empresariales, en términos legales, la única opción que ellos pueden utilizar y hacer todo el trabajo en un solo punto y a la misma vez, es con una Ordenanza Municipal; lo menciono porque en marzo, aproximadamente, van a estar llegando las redes de gas natural, de METROGAS y de LIPIGAS, al centro, entonces, lo que no puede pasar es que llegue, porque en estos momentos es así, va a llegar METROGAS, va a romper, va a hacer sus ductos, va a tapar, después va a llegar LIPIGAS, va a romper ahí mismo, y vamos a tener dos años las calles rotas, entonces, es importante que esas cosas se vayan programando, y eso es iniciativa municipal.”

CONSEJERO ENRIQUE PAMPALONI: “La solución sería, como no pueden las empresas hacer tratos entre ellas, que la Municipalidad asuma el costo de la perforación, y le venda a cada empresa el paso, una concesión, no sé, lo abren una sola vez, todas las empresas trabajan al mismo tiempo, colocan sus ductos, y lo hacemos una sola vez.”

SEÑOR DONOSO: “Bueno, en relación a la primera consulta, dependiendo del Organismo licitante, existen procedimientos distintos, en este caso, ha tocado que hay aceras que hemos repuesto, con proyectos FNDR, y siendo la Municipalidad la Inspección Técnica, y en esos proyectos sí pedimos una programación, y que los trabajos se vayan cumpliendo de acuerdo a ciertos plazos. En el segundo caso, es un proyecto que es el recambio de semáforos, y eso lleva, en conjunto, la construcción de cableado y roturas de acera, para pasar esos ductos, y en ese caso, la Inspección Técnica es de SERVIU, ahí lo que hacemos, con nuestros Inspectores, y con oficios y cartas al SERVIU, para que pueda regularse de mejor forma, de hecho, hemos recibido muchas quejas de trabajos que quedan mucho tiempo rotos, no se tapan, no se habilita para su uso, ellos trabajan con un plazo más general, y creo que el plazo completo del proyecto termina ahora en febrero. Pero, sí hemos estado pendientes de eso, producto de que hemos recibido muchas quejas al respecto, pero, cuando es otro el Inspector Técnico, no tenemos mucha injerencia. Lo segundo sí, el Alcalde estuvo en esa reunión, de la inauguración de la Planta, y se habló de la regulación vía Ordenanza, y él ya instruyó para que a nivel de Dirección de Obras y Asesoría Jurídica se pueda reglamentar de mejor forma esta llegada de las empresas que están distribuyendo gas.”

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Solamente complementar lo que señalaba el colega Rivera, y lo que señalaba el señor Donoso, en alguna oportunidad me tocó vivir en Berlín, que es una ciudad súper moderna y desarrollada, y la observación es la siguiente, qué posibilidades hay, don Claudio, a futuro, así como se hacen proyectos de vialidad, peatonal, vehicular, semaforización, estacionamientos, hacer un proyecto integral, a lo mejor, bajo la misma modalidad, ya que existe el FUC, de que, derechamente, se planifique, se diseñe la canalización integral, y agreguemos que eso, hoy día, ya es sustentabilidad, porque creo que es una señal de subdesarrollo, independiente de que los temas sean normados, fiscalizados, hay un derroche de energía y recursos, como que nos sobra el dinero, entonces, el tema no es que “no importa si lo tienen que reponer”, eso es un enfoque, absolutamente, desechable, el tema es cuántos recursos botamos, las





SECRETARIA DE ACTAS

propuestas son carísimas, y son caras porque cuestan, porque hay un mal diseño, de hecho, no hay un diseño, o sea, cada vez que hay que hacer algo, se rompe, y eso va a seguir, eternamente, es un diseño de todos los suministros, así como está el alcantarillado, agua potable, y miren lo simple, cómo en Berlín lo resuelven, no sé los aspectos normativos, pero, el concepto clave es que dentro del perfil de la calles, dentro del perfil que corresponde a las veredas, dejan una franja, no es muy grande, un metro, con pavimento articulado, ellos tienen grandes yacimientos de una piedra cuarzo, de donde hacen cubitos de 10 x 10, con pallets los transportan, y cada vez que hay que reponer, bajo eso hay una especie de canalón, hormigón, no muy profundo, pero, ordenado, y van los distintos suministros; creo que ameritaría, porque están los medios, el país tiene el nivel de desarrollo, y debiera mostrarlo mejor, que despilfarrar recursos, en hacer un diseño, al menos en las partes que son más complejas del centro de la ciudad, entonces, usted, don Claudio, es la persona indicada, que trabaja en Secplan, y ver las modalidades de integrar recursos, iniciativas y planeamientos, porque sería un paso distintivo, una ciudad que empieza a pensar proactivamente. Ahora, va a venir el gas, y así suma y sigue, las veredas están condenadas, por siempre, a ser “picadas” una y otra vez, entonces, derechamente, decir “las veredas debajo”, así como está el Metro, vía solución Plan Integral de Transporte, debajo van los sistemas de instalaciones.”

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Bien, no hay más consultas. Muchas gracias don Claudio por su exposición.”

2.- CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “Respecto a lo que señalaba el Mayor Landero, de Carabineros, de la disponibilidad de Inspectores Municipales, creo que es importante tener una pronunciación de parte de la gente que administra la Municipalidad, si esto tiene solución o no, lo mismo nos pasa en la Dirección de Obras, en estos momentos la Dirección de Obras tiene un solo profesional, a cargo de las Recepciones Definitivas, don Rafael Mella, y tiene que ver la Recepción de todo Osorno; entonces, la disponibilidad de profesionales, para la fiscalización, realmente, es preocupante, y ha sido siempre preocupante, inclusive, en la Dirección de Obras, como no existen Inspectores, pasa que muchos construyen sin permiso, de que existen, en el centro de Osorno, edificio sin Recepción Definitiva, la misma Municipalidad, este edificio, no tiene Recepción Definitiva, y la Ley establece que ningún edificio, que no tenga Recepción, puede ser habitado, o puede funcionar, entonces, es preocupante, insisto, la disponibilidad de profesionales o personal, para el tema de la fiscalización en la Municipalidad.”

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Bien, gracias Consejero, haremos saber su inquietud.”

No habiendo más temas que tratar, la señora Vicepresidenta levanta la sesión a las 20.45 hrs.



SECRETARIA DE ACTAS

Finalmente, la señora Vicepresidenta del COSOCI, Eliana Catrilef Millaquipay, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley, declara cerrada la sesión a las 20.27 hrs.

No asistieron los Consejeros Titulares: Hipólito Vasquez Turra, Margarita Adiazola Cárcamo, Juan Reyes Guajardo, Flora Colipai Pafian, Ana Luisa Sepulveda Yáñez, Enrique Pampaloni Moraga y don Gabriel Toledo Brintrup, no estando presente ninguno de sus Consejeros Suplentes.

Firman para la constancia de la presente acta, además de la señora Vicepresidenta y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:

I. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

- 2.- MARCELO CASAS WIEDERHOLD
- 3.- CARMEN LAZO GOMEZ

B) CONSEJEROS SUPLENTES

- 1.- ANA TORRES VARGAS
- 2.- NOEMI NEGRON SOTO

II. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

A) CONSEJEROS TITULARES

- 1.- ROBERTO ORREGO CASTRO
- 2.- SERGIO MORA MORA
- 3.- ANA MONICA NEGRON ROGEL



SECRETARIA DE ACTAS

B) CONSEJEROS SUPLENTE

- 1.- LUIS TORRES IBARRA
- 2.- CARLOS OJEDA ASCENCIO

III. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

A) CONSEJEROS TITULARES

- 1.- MIRIAN CANIO FUENTES

B) CONSEJEROS SUPLENTE.

- 1.- RUTH BARRIA CANIO
- 2.- CRISTINA BRIONES RIEDEMANN
- 2.- HERTA RODRIGUEZ PARADES

IV. ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES Y DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA

- SUBESTAMENTO SINDICATOS

A) CONSEJEROS TITULARES

B) CONSEJEROS SUPLENTE



SECRETARIA DE ACTAS

- SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

- 1.- LUIS ISMAEL RIVERA NARVAEZ
- 2.- ENRIQUE PAMPALONI MORAGA

B) CONSEJEROS SUPLENTE.

- SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES

A) CONSEJEROS TITULARES.

B) CONSEJEROS SUPLENTE.

- 1.- FREDDY VALDERAS JILABERTO

**ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAY
VICEPRESIDENTA
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO
(COSOCI)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**